



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

9424

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación «TERPSICORE SEGUNDO» con matrícula 7ª PM 1-246-91, que se halla en el Club Náutico de la Colonia de San Pedro (Artá), Mallorca

El 19 de febrero de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del Club Náutico de la Colonia de San Pedro (Artá) para declarar abandonada la embarcación "Terpsicore Segundo", con matrícula 7ª PM 1-246-91 y de la que figura como titular el Sr. Raimundo Piña Enrich, y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente (Exp. PDP-051/23 AB) en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 9.00h a 14.00h).

Palma, 13 de septiembre de 2018

El Director Gerente,
Pedro Puigdengoles Briones

